



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-254-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-134-2025

Fecha de emisión:

27 DE MAYO DE 2025.

Vigencia:

DEL 27 DE MAYO DE 2025 AL 27 DE MAYO DE 2005

No. de póliza:

16663 AM

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gene, i de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 12 de marzo de 2025, mediante el cual anexa los de umentos prequisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad per cual anexa los de La ANDERIA Y TINTORERIA ubicado municipio de raturn, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio le Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y la vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PENMISO D. OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
LAVANDERIA Y TIN ORERIA	CLEAN LAVANDERIA
PROPIETARIO:	

CONDICIONANTES

1. El esta récimiento deber apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable plocarimes d'aximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que estable plocarimes de su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 noras de 56 lecibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.

car descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas os domésticos en la vía pública y en los sítios no autorizados para ese fin.

Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contur con botes rotuludos para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores on tale y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia dende se vica su negocio.
- 6. <u>Deberú evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo eso para a arreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas a capa será a o tela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días natur <u>Capacitación,</u> impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del M<u>uni</u>cipi e Tulum 📤 a plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457 odi_a de a residuos, o escribír al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de paktrá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir ogia.tuium@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tel 025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cue onaño se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcci a Gene al de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del pre ante permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición a das aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Direcc. la, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberántes especial dos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Município de Tulta.
- 9. Deberá atender y brindar toda las facilida les appersonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a abo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el composa stará el pidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación de l'erración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del present para viter solones y multas.

El incumplimiento de suna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implemente las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas a dicables.

El presente de umer o no le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales vo esta res y/o municipales. Deberá esta en un jugar yisible en el local comercial.

RECIBIÓ		SAUTORIO Z
	Was Sold	
	DIRECT TO ANGLE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	2000110
	C. TORGENEMANDO ANGHLBILID	ALUME CORENZO BERNABE MIRANDA LO TERRITORIA MIRANDA SUSTENTABLE
	TUNCKERENTAL	TERRITORIAIMIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR/DESYESTENTABILIDADO	PDINECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	'AMBIENTAL "	TERRITORIAL ÚŘBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. – ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.